

# II CONCURSO DE FOTOGRAFIA 'PABLO HOJAS LLAMA'

Convoca:

Asociación de la Prensa de Cantabria

La Asociación de la Prensa de Cantabria convoca la II edición del Concurso de Fotografía 'Pablo Hojas Llama' para los profesionales de los medios de comunicación. El concurso premiará la mejor fotografía de Cantabria realizada en 2015. Las fotografías -hasta un máximo de tres por autor- deben haber sido tomadas en Cantabria y publicadas en un medio de comunicación, sea impreso o digital. Los trabajos deben presentarse antes del 1 de Abril en las oficinas de la Asociación de la Prensa de Cantabria, calle Cádiz, 9 2º Izq Santander Cantabria. De manera presencial o por correo postal.

El concurso se fallará tras el examen del jurado. Habrá un primer premio a la mejor fotografía de Cantabria dotado con 1.000 euros y un accésit, que concede la Fundación de Caja Cantabria a la mejor fotografía social realizada en Cantabria en 2015, dotado con 400 euros. Los premios pueden ser acumulables, o sea, la misma fotografía puede obtener los dos premios.

Para elegir al ganador el jurado valorará la originalidad y el sentido estético de las fotografías, la calidad técnica y el grado de transmisión de aspectos relevantes de la vida social, cultural, política, económica y deportiva de Cantabria.

## **BASES**

### **Primera**

El Concurso 'Pablo Hojas' de Fotografía está organizado y gestionado por la Asociación de la Prensa de Cantabria (en adelante APC), con el fin de seleccionar el mejor trabajo de fotografía periodística de 2015

### **Segunda**

Puede participar en el concurso cualquier persona, mayor de 18 años, que resida en cualquier lugar del mundo, vinculada al mundo del periodismo.

Las fotografías deben haberse publicado en algún medio de comunicación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 (ambos inclusive).

No se tendrán en cuenta aquellas fotografías publicadas con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente.

### **Tercera**

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías de tema libre.

Los participantes deberán ser los autores de las fotografías y titulares de los derechos, reconociendo con la mera participación que poseen todos los derechos de explotación de la obra, sin restricción alguna, por lo que se responsabilizarán de toda reclamación que, por derechos de imagen pudiera producirse sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías deben haberse realizado y publicado en algún medio de comunicación en 2015.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente. Tampoco se aceptarán fotomontajes.

Las fotografías deberán ajustarse al siguiente formato:

- las fotos podrán ser en color o en blanco y negro.
- deberán ser enviadas en formato .jpg de alta calidad.
- cada fotografía presentada deberá tener un tamaño de 80x60 cm, con una mancha de color ajustada de 60x40.
- las fotografías irán acompañadas de los siguientes datos: nombre y DNI del autor, título, fecha de realización, lugar y ciudad donde fue tomada la fotografía, pie de foto explicativo de la imagen y fotocopia del medio de comunicación en que fue publicada.
- las copias en papel, se presentarán sobre un passpartout de color blanco, irán acompañadas de un duplicado en soporte digital, CD, DVD o memoria externa con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada.

Los trabajos se presentarán con pseudónimo a fin de garantizar el anonimato del concursante.

### **Cuarta**

Una vez finalizado el plazo para presentar las fotografías el 1 de abril, un jurado formado por profesionales del mundo de la fotografía y del periodismo procederá a seleccionar al participante galardonado siguiendo los criterios de calidad y rigurosidad.

### **Quinta**

Los premios:

- **Primer premio** a la mejor fotografía periodística de Cantabria: 1.000 euros
- **Accésit** a la mejor fotografía social: 400 euros.

El abono de los premios se hará efectivo por su importe íntegro, una vez deducida la carga tributaria

### **Sexta**

El jurado hará una selección con las mejores fotografías que se expondrán en la Sala Casyc Up de la Fundación de Caja Cantabria, que se inaugurará el 15 de Abril

### **Séptima**

El fallo del jurado se hará público a través de la página web de la APC ([www.apcantabria.es](http://www.apcantabria.es)) y la Fundación de Caja Cantabria ([www.fundacioncajacantabria.es](http://www.fundacioncajacantabria.es)).

Con la aceptación de las presentes bases, el participante cede a la APC los derechos de imagen necesarios para la publicación del nombre de las personas galardonadas.

### **Octava**

La presentación al concurso supone la aceptación íntegra de las bases y la autorización a la APC, para la reproducción y distribución de los trabajos presentados, firmados por sus autores, en la página web de la APC.

Además el participante garantiza a la APC que es autor material de los trabajos presentados al concurso, que son originales y que no los ha plagiado o usurpado a terceros, por lo que garantiza que ostenta todos los derechos que cede a la APC y será responsable exclusivo de cualquier reclamación que por terceros pudiera suscitarse por este motivo y mantendrá indemne en todo momento a la APC.

En el caso de que el trabajo ganador en alguna de las modalidades del premio resulte un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, el ganador en cuestión estará obligado a devolver la dotación económica sin perjuicio del derecho de la APC a reclamarle por los perjuicios sufridos.

La APC se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnizar a terceros.

### **Novena**

Los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de la APC con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, promocionarlo, entregar el premio e invitarle a eventos y actos públicos que puedan ser de su interés

Los ganadores autorizan expresamente que su nombre y apellidos sean publicados en los medios de comunicación con la finalidad de promocionar el concurso y referenciar la obra ganadora.

En cualquier caso, los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de un correo ordinario a la APC en el domicilio indicado en las presentes bases, aportando fotocopia del DNI e identificándose como participante en el concurso.